

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2021-5- R.R. DE 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)**

**3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL
CONCURSO**

Fecha convocatoria: 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	TU-2021-5
Código de la RPT:	DPR-CIE-TU-3
Categoría de la plaza	Profesor Titular de Universidad (Tiempo Completo)
Área de Conocimiento:	Ciencia Política y de la Administración
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.
Perfil Investigador:	Análisis del discurso, opinión pública y perspectiva ante el Federalismo.

En Burgos..., a las 9:30.... horas, del día 15 de Octubre. de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Francisco Llera Ramo
Vocal	Nieves Lagares
Vocal	Arantxa Elizondo
Vocal	Leonardo Sánchez
Secretaria	Patricia Otero Felipe

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	30
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y	10

**CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
PLAZA TU-2021-5- R.R. DE 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)**

	perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión.	5
4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Otros méritos de formación académica.	5
Segunda parte de la prueba		
1	Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación. Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición. Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua. Debate con la Comisión.	25
Tercera parte de la prueba		
1	Calidad del trabajo original de investigación. Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	25

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados.
Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes.....
Otros méritos investigadores.
Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales.
Otros méritos docentes.
Actividad de dirección y gestión universitaria.
Otros méritos de gestión.
Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral.
Otros méritos de formación académica.

2. Segunda parte de la prueba

Claridad y dominio en la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación.
Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la



exposición.

Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua.

Debate con la Comisión

3. Tercera parte de la prueba

Calidad del trabajo original de investigación.

Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso.

Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión



CONCURSO ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS PLAZA TU-2021-5- R.R. DE 30 de junio de 2021 (BOE: 3 de julio 2021)

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 50 puntos.

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	35

En Burgos, a ...15.....de ...Octubre..... de 2021

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Patricia Otero Felipe....

Fdo.: Francisco Llera Ramo...

VOCAL,

VOCAL,

VOCAL,

Fdo.: María Nieves Lagares...

Fdo.: Arantxa Elizondo.....

Fdo.: Leonardo Sánchez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.